

## Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal Puerres – Nariño

**ESTADO CIVIL No.053** 

HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1.LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2017-00094-00	JULIO MARÍA NARVAÉZ BENAVIDES	ACREEDORES: SONIA DEL CARMEN MORENO Y OTROS	27 DE AGOSTO DE 2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2. EJECUTIVO SINGULAR 2012-00040-00	SONIA DEL CARMEN MORENO Y OTRA	JULIO MARÍA NARVÁEZ BENAVIDES	27 DE AGOSTO DE 2020	LEVANTA SUSPENSIÓN DEL PROCESO.
3. EJECUTIVO HIPOTECARIO 2016-00002-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BAYARDO EFREN MONTENEGRO GUARANGUAY	27 DE AGOSTO DE 2020	NIEGA DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR.
4. EJECUTIVO SINGULAR 2020-00009-00	LUIS GERMÁN CHAGUEZA	LIBARDO CALVACHI Y OTRA	27 DE AGOSTO DE 2020	DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS DESFIJACIÓN: 16:00 HORAS

Calle 7 No. 3-42 B/ San Fernando Celular 3147451342 E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co